



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 21/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles trece de diciembre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del viernes quince del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veintinueve minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán.
- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio Fiscal 2018.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el ejercicio fiscal 2018.
- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que la Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

X.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Continuando con el orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, el H. Congreso, el día de hoy elegirá a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de diciembre y concluirá el 15 de enero del año 2018.

Por tal motivo, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Muy buenos días, señores Diputados, público que nos acompaña. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de diciembre del 2017 y concluirá el 15 de enero del año 2018 a la siguiente planilla de Diputados. Propietarios: Presidente: Dip. Marco Alonso Vela Reyes. Secretario: Dip. Manuel Armando Díaz Suárez. Secretario: Dip. Jesús Adrián Quintal Ic. Suplentes: Presidenta: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Secretario: Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. Es cuanto y entrego la propuesta correspondiente señor Presidente".

Al término de la intervención, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada por la Diputada Rivas Rodríguez, indicando que para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

No habiendo discusión, se sometió a votación la Propuesta de la Diputada Celia



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

María Rivas Rodríguez, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, fue la siguiente: Propietarios: Presidente: Dip. Marco Alonso Vela Reyes. Secretario: Dip. Manuel Armando Díaz Suárez. Secretario: Dip. Jesús Adrián Quintal Ic. Suplentes: Presidenta: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Secretario: Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

IV.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Reanudada la sesión, el Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el inicio del Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al inicio del Decreto.

DECRETO: Que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Al término de la lectura del inicio del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Diputadas y Diputados. En virtud de que el dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, con la que se garantizará una mejor atención y servicio a los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

contribuyentes por medio de cargas fiscales adecuadas y mecanismos que faciliten operativa y administrativamente su recaudación y contribuyan al objetivo fundamental de la política fiscal de generar los recursos financieros indispensables para el desarrollo adecuado de las funciones públicas, así como ajustar las disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en concordancia con las modificaciones realizadas a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Con el permiso de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados. De todos los ciudadanos presentes. De la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, no cabe duda que la cerrazón, la sordera y la ausencia de diálogo dinamitan los puentes para construir democracia, acuerdos y concertación de lo público. Hoy, se concreta un golpe de sordera, porque en el análisis de la Comisión de Presupuesto se turnó una iniciativa para eliminar el impuesto cedular, el tema estuvo enlistado en más de cinco ocasiones en la Comisión, sin que exista análisis, comentario, que sustente un voto en contra de esta reforma. Me queda claro que, miembros de la Comisión estaban más entretenidos en esperar el destape del “ungido” que en la política del Congreso y en la política de los ciudadanos, me queda claro que tal y como ha propuesto el Ejecutivo Estatal, creen que la economía se basa en cortar listones de grandes empresas y se les olvida que la pirámide se construye por la base. Las reformas que ha emprendido el gobierno de Peña Nieto con su otro “ungido”, han dañado la economía de los pequeños comerciantes, han dañado la economía de las familias de quienes tienen changarros, de quienes quieren emprender, el gobierno ha preferido recaudar 65 millones de pesos, que dar la oportunidad a los pequeños empresarios de crecer o



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

bien, les mandan una invitación formal para que se mantengan fuera de los esquemas de pago de impuestos, porque no es posible para estos empresarios pequeños, quienes tienen tendejones, no es posible pagar grandes contabilidades y que además les encajen el colmillo con un 5 por ciento de impuestos. Se acabó el pretexto de que este año hay recortes en muchos rubros, estamos viendo que esos 65 millones en relación al presupuesto de egresos que se va a discutir se los están gastando en gastos ceremoniales, se los están gastando en fotos, en listones, en eventos políticos que van a buscar influir en la contienda electoral, recapacitemos Diputados. En el presupuesto de egresos se ven los recortes al Instituto de Emprendedores y seguimos con la política recaudatoria monetaria utilitarista, se nos olvida, este Congreso tiene que poner en el centro de su política y de sus decisiones a la persona, a la persona dándole las facilidades para desarrollarse y que la economía no es un juego recaudatorio y un esquema de compensación social que tiene que ser tomado con toda responsabilidad y sensibilidad. Espero Diputados, que votemos en contra de esta Ley de Hacienda, de esta reforma a la Ley de Hacienda, primero; porque no ayuda a la economía, segundo; porque es insensible a la situación que vive nuestra sociedad y tercero; porque no pone a la persona en el centro. Tal vez, mientras estoy pronunciando estas palabras algunos están pensando en cómo ir a saludar a su nuevo personaje favorito, les pido atención, atención en el tema, votemos esto en contra y luego rendimos pleitesía a quien quieran, pero demos una respuesta a la sociedad, 65 millones deben estar en el bolsillo de los ciudadanos que emprenden, no en las arcas del gobierno para hacer eventos públicos que favorezcan a su nuevo personaje favorito. Por su atención, muchas gracias”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien expuso: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación presentes, público que hoy nos acompaña. Hago uso de la palabra para expresar a nombre de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, el beneplácito de poder cumplir una vez más en tiempo y forma con aprobar el paquete fiscal racional y equilibrado que necesita el estado. Ciertamente, estos son los últimos trabajos de análisis y revisión del paquete fiscal que nos corresponderán como la Sexagésima Primera Legislatura, así como de los dos años anteriores, esto ha sido intenso, pero también de fructíferos resultados. Como Poder Legislativo en las últimas semanas hemos estudiado y analizado toda la información relacionada con el paquete fiscal, por lo que podemos destacar algunos puntos: en materia de hospedaje, resulta importante señalar que ahora los particulares que prestan el servicio de hospedaje a través de las plataformas digitales, lo que llaman el app, paguen el impuesto tal como lo hacen las cadenas convencionales o los hoteles-boutique que funcionan en la entidad. Adicionalmente esta medida, quisiera darles dos buenas noticias que se incorporan con este paquete, la primera, es que todas aquellas personas que cuenten con vehículos especiales, ya



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

no tendrán que pagar por su tarjetón para personas con discapacidad, pues ahora será totalmente gratuito para que lo soliciten, garantizando de esta manera su acceso a la inclusión social. La segunda buena noticia, es que le hemos dado un plazo al Ejecutivo para modificar el reglamento respectivo, a fin de que las infracciones como son bloquear una rampa, ocupar un cajón especial de estacionamiento o negar el servicio público de transporte o cobrarlo a personas con discapacidad, pasen de ser leves a infracciones graves, incrementando con ello, las multas respectivas. Por otra parte, habremos de aprobar un presupuesto de egresos con bases sólidas en cada una de las acciones y compromisos propuestas para continuar con la ruta de desarrollo integral del estado. Tomando en cuenta que es el último año de gobierno, el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 de Yucatán, define claramente los programas, proyectos y acciones específicas que garantizan seguir con un manejo coordinado, eficiente y transparente en la aplicación de los recursos y la medición de sus resultados. Este presupuesto está enfocado a la obtención de resultados responsables y socialmente sensibles encaminados al continuo combate a la pobreza, el fortalecimiento del estado de derecho, el mejoramiento constante y las condiciones de salud, de educación, de empleo, de desarrollo rural, además de la modernización y extensión de la infraestructura, todos ellos, factores necesarios para el crecimiento y la competitividad, piezas claves en garantizar las condiciones de bienestar para todos los yucatecos. El 2018, el del 2018 será un presupuesto responsable que garantiza los recursos para el funcionamiento de la administración pública estatal, así como de los Poderes públicos y de los órganos autónomos, asignándoles recursos para tal fin. Por poner un ejemplo, para que el INDEMAYA concluya durante el 2018, el censo de las comunidades mayas de Yucatán se incluyó un Artículo Transitorio en el presupuesto de egresos para reasignar 1 millón 150 mil pesos, ese censo vale la pena recordar es muy importante para detallar las políticas públicas que atiendan las necesidades de nuestro pueblo maya. De igual modo, en atención a la próxima judicialización del sistema laboral en nuestro país y en el estado, se le disminuyó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social 10 millones de pesos, siendo esta la autoridad donde se encuentran las actuales Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado, las cuales una vez que pasen a formar parte del Poder Judicial con la forma de Juzgados Especializados en Materia Laboral dejarán de formar parte del Ejecutivo y corresponderá al Gobierno del Estado tomar las medidas pertinentes para reasignarles los recursos que se requieran. Mención especial merece el rubro del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que se ha mencionado que no hemos asignado dinero a este importante esfuerzo para combatir el flagelo y la corrupción, en el presupuesto podemos ver que la Fiscalía General del Estado incrementará sus recursos en un 14.62 por ciento, respecto al del 2018, lo que se traduce en 57 millones de pesos que se destinarán al fortalecimiento y profesionalización de toda su estructura particularmente, con la inclusión de la Vice fiscalía especializada en combate y corrupción, la cual por ser pieza clave del Sistema Estatal Anticorrupción requiere



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

contar con un presupuesto suficiente para cumplir con todas sus funciones. Por otra parte, como aún está por definirse la integración del Comité de Participación Ciudadana y por lo tanto tampoco se ha instalado el Comité Coordinador, ni la Secretaría Ejecutiva se está contemplando un Artículo Transitorio, para dejar en claro que una vez integrados estos, todos los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, el Gobierno del estado tendrá que hacer la reasignaciones presupuestales para garantizar al Sistema los recursos para su puesta en marcha y su operación. Esto hay que decirlo, no solamente salva el hecho de que el presupuesto debe quedar aprobado por ley a más tardar el día 15 de diciembre, que es hoy, sino también permite respetar la autonomía del Sistema Estatal Anticorrupción, en tanto que serán ellos mismos quienes soliciten su presupuesto acorde a lo que consideren para llevar a cabo sus funciones, una vez entren ellos mismos en función. También se ha dicho que este presupuesto ha reducido recursos asignados a los rubros de emprendedores y vivienda, pero eso no se debe a una decisión propia del estado de Yucatán, obedece a un cambio que se dio desde las participaciones federales en las respectivas materias, que al ver disminuidos estos recursos federales a nivel local nuestro presupuesto también lo ha reflejado. Por lo que se refiere a los préstamos solicitados tanto por el Gobierno del Estado, como del Ayuntamiento de Mérida, la Comisión de Presupuesto acordó no discutirlos y tampoco dictaminarlos en este momento, ya que no hay que olvidar que con independencia de nuestras leyes locales, existe una ley de disciplina financiera que nos exige estudios mucho más profundos para estos casos. Lo anterior, sumado a la situación económica que impera en el país y en el estado y que nos obliga a ser sensibles y racionales en el uso de los recursos, fue determinante para que decidiéramos aplazar la discusión de estos dos empréstitos para otro momento durante el ejercicio fiscal 2018. Compañeras y compañeros Diputados, con visión de estado y equilibrio hemos dibujado un paquete fiscal para el 2018 que permita cumplir con los proyectos que garanticen el desarrollo de nuestro estado, de este modo el Gobierno del Estado podrá atender las necesidades más apremiantes de quienes menos tienen, haciendo de la elaboración y presentación de este presupuesto un ejercicio responsable en el que participa la ciudadanía y se compromete a cada servidor público a ejecutarlo de manera transparente y de manera honesta. Estamos ante un presupuesto de egresos racional e indispensable en el fortalecimiento de la economía, el fomento del empleo, la seguridad social, la educación, la seguridad pública y por supuesto la inversión, es momento de que este Pleno de conformidad con sus atribuciones constitucionales cumplan nuevamente con la responsabilidad de aprobar el paquete fiscal 2018, garantizando el flujo de recursos a todo el sector público del estado. Démosle a Yucatán un presupuesto para que el 2018 sea el año de la consolidación de los proyectos y no caigamos en disputas que más que presupuestales tengan tintes electorales, respetuosamente les invito a dar su aval a favor del dictamen puesto a nuestra consideración en estos momentos. Es cuanto".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

A continuación, se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: "Muchas gracias, muchas gracias Presidente. Una vez que el Diputado Homá ha abierto el debate, pues poco más allá de lo que corresponde a la Ley de Hacienda, me voy a permitir, en primero puntualizar un tema y el segundo, hablar de la Ley de Ingresos un poco. A ver, el Presidente de la Comisión no ha hecho un ejercicio de descarga obligado de decir cuáles han sido sus criterios para haber propuesto un dictamen en donde no consideró la eliminación del impuesto cedular, sin Comisión solicitó un análisis con contraposiciones que se hicieron en la Comisión, porque no se hizo ningún comentario y ese análisis nunca fue entregado, ese análisis nunca fue expuesto ante la Comisión, tal vez el Presidente de la Comisión conozca de algún criterio de cómo no haber incluido esta propuesta que no recibió una sola observación en contra y que sorprendentemente una hora antes de la votación en Comisión apareció una relatoría que, pues yo supongo se hizo en la Secretaría porque tiene cierta técnica que hemos visto en otros madruguetes, pero que no expone nada, el debate público debe de ser razonado de manera pública, entonces, creo que no hay razones suficientes para mantener ese impuesto, primero; segundo, el Presidente de la Comisión ha señalado como tres grandes logros la Ley de Hacienda, el primero, que lograron recaudar un nuevo impuesto, ahora a las plataformas digitales que prestan el servicio de alojamiento en casa, que yo entiendo y celebro que hayan llegado a un acuerdo con la empresa más importante del rubro, pero que también no se ha considerado cómo puede afectar esto a emprendedores yucatecos que les dificultaría también el proceso de emprender por la vía digital, no voy a discutir el tema, porque conozco perfectamente cuál es la visión de su grupo parlamentario a través de las plataformas digitales, ya hemos tenido este debate muchas veces en el Pleno, incluso le cerraron la puerta del Congreso a las personas que venían a expresar su opinión, pero bueno esa historia ya la conoce toda la ciudadanía. Los otros dos grandes logros que propone yo le agradezco que los exponga, porque como autor de la iniciativa para erradicar la violación de derechos a personas con discapacidad, he propuesto que se eleven las multas a quienes invaden las rampas y los espacios para personas con discapacidad, así como dejar de grabar con un impuesto el tener acceso a los derechos de las personas con discapacidad que es el cobro absurdo del tarjetón. El problema Diputados, es que seguimos viendo a la persona como eje monetario, porque presenté una iniciativa amplia que tiene el alcance de más de ocho leyes y códigos, no se han procesado en Comisión y que debieron de haber impactado en la Ley, en el presupuesto de egresos, porque se proponía en esta iniciativa que el 10 por ciento de los recursos propios, sean invertidos para modificar espacios públicos existentes, entonces la parte que ustedes creen que debe de reformarse es la parte en donde aumentamos multas, pero no le ponemos destino a esas multas, es decir, no las destinamos para que las personas con discapacidad puedan tener mayor acceso a sus derechos. Por supuesto que respeto los trabajos de la Comisión y hago un llamado para que se apruebe a la brevedad, entiendo que hay pormenores del dictamen, sin



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

embargo, sin embargo; aprobar esto sin todo lo demás, es dar un paso más hacia el materialismo social. Yo no sé si usted haya visto Presidente algún autor de iniciativa votar en contra de su propia iniciativa y este acto lo voy hacer como un acto de congruencia, porque han sacado a las personas como el centro de las reformas, porque han omitido ampliar los derechos de las personas porque únicamente están pensando en la política recaudatoria y en el placebo social, porque han construido una Ley de Hacienda que no trae ningún beneficio a la ciudadanía; por lo tanto, de los tres beneficios que se han expuesto aquí, ninguno, ninguno, absolutamente ninguno va a tener beneficio en la ciudadanía sino va acompañado de una estrategia que ponga a la persona en el centro y no Diputado, no trabajaremos con tintes electorales, pero tampoco aceptaremos lo que es inaceptable. En la Ley de Ingresos, voy hacer referencia, porque ya hizo referencia y con esto Diputado le voy a dejar descansar al menos por un rato, en la ley de ingresos votaremos a favor en lo general toda vez que sea omitido ingresar un préstamo, pero votaremos en contra en lo particular y votaremos en contra de lo particular de los rubros 1.3, 1.1.3 que es el que señala los ingresos naturalmente por el impuesto cédular de 65 millones de pesos que deberían de estar en la bolsa de los emprendedores, pero que ustedes creen que está mejor gastándose en actos de ceremonia del Gobernador y de sus Secretarios y que por supuesto, que lo vamos a votar en contra lo mismo que la insensibilidad con la que han proyectado el ingreso al Registro Civil, que ustedes creen que el gobierno proyecte ingresar 8 millones de pesos más, cuando este Congreso ha definido por una política social que no le cobre a las personas todos los meses por decir quiénes son, cómo se llaman y cuándo se murieron, es decir que las actas ya no pierdan vigencia y sabemos que en el Registro Civil la Consejería Jurídica no ha mandado la instrucción adecuada para que el Registro Civil dejen de estar solicitando esos documentos, imagínense la paradoja, es el propio Registro Civil quien viola la Ley, ya lo hizo la Secretaría de Educación, afortunadamente tuve la oportunidad de platicar con el Secretario después de que un mes estuvieron violando la ley para que lo dejen de hacer y esperamos que el Registro Civil haga lo mismo, pero lo mínimo que debería de hacer esta ley de ingresos es proyectar una baja en el ingreso, porque además le dimos una facultad al Gobernador de proponer programas que le bajen los costos permanentemente a grupos sociales y vemos que no tiene ninguna intención de hacer uso de esta facultad, además con la reforma que propuse y que logramos convertir en la ley, se prevé que el 50 por ciento de descuento en los meses de enero, van a versar sobre las actas de nacimiento, lo que naturalmente va a tener una disminución en el ingreso, es decir, están proyectando nuevamente sus ingresos con una política monetaria sin poner al centro a la persona. Yo hago un llamado de verdad, al Gobernador, para que haga uso de esa facultad, sabemos que está distraído, distraído, pues ahí arreglando asuntos partidistas, pero que se concentre en la política social, esa que su "ungido" no resolvió, esa que su "ungido" no trabajó, esa que su "ungido" desperdició por estar haciendo política electorera, votaremos en contra de la Ley de Hacienda, votaremos en contra



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

en lo particular de los rubros 1.1.3 de la Ley de Ingresos y en la misma del 4.3.3.1 Por su atención, muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Iq, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen** con el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el inicio del Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría. En tal virtud, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al inicio del Decreto.

DECRETO: Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2018.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al concluir con la lectura del inicio del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Diputadas y Diputados. Con el fin de que el Estado, cuente en tiempo y forma con la Ley que marca la Constitución Política del Estado en su Artículo 3 Fracción II, y cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estiman percibir la Hacienda Estatal durante el ejercicio 2018 y la cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán su presupuesto de egresos; toda vez de que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su Artículo 30 Fracción VI Segundo Párrafo y las normas respectivas, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra, desde su curul, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente, para no volver a exponer las mismas razones que ya se expusieron en tribuna, solicito que registre el voto en contra



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

en lo particular específicamente de los rubros relativos al impuesto cedular y a los ingresos del Registro Civil, que los Diputados del PAN votaremos en contra. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo particular, en forma económica, por mayoría; **se sometió a votación el Dictamen** con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018 **en lo particular, con las observaciones señaladas por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, en forma económica.

Solicitó y se le concedió el uso de la tribuna, desde su curul a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Estamos teniendo una votación en lo particular, usted comentó que con las observaciones del Diputado Elías Lixa, nosotros estamos votando el dictamen como está en este momento, en lo particular también, a favor".

El Presidente, respondió: "Sí solo con el registro de que se sepa lo que él dijo, eso quise dar a entender".

Seguidamente, el Presidente **sometió de nuevo a votación el Dictamen** con el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018 **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio lectura al siguiente asunto en carta:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio Fiscal 2018.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el inicio del Decreto contenido en el mismo, en forma económica.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

En tal virtud, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al inicio del Decreto.

DECRETO: Por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

Finalizada la lectura del inicio del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Honorable Asamblea. En virtud de que el presente dictamen contiene el proyecto de presupuesto de egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2018, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 y cuyo objetivo tiende a cumplir con resultados, programas presupuestarios los cuales cuentan con matrices de indicadores de resultados, lo que permitirá generar mayor confianza y corresponsabilidad social en el desarrollo de nuestra entidad, es por lo anterior que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: "Buenos días Diputados, Diputados, medios de comunicación, publico que hoy nos acompañan. Antes de comenzar, quiero manifestar mi reconocimiento a la Presidencia y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal por haber aceptado mi propuesta realizada mediante oficio de fecha 12 de diciembre del 2017, en la cual propuse que se eliminara de los dictámenes las solicitudes de deuda pública que se contenía en la Ley de Ingresos del Municipio de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Mérida y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, por montos de más de 322 millones de pesos y de 480 millones de pesos, respectivamente; lo cual hubiera afectado de manera negativa a las y los yucatecos. En este mismo acto, fijaré mi postura en contra sobre la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, ya que a pesar de que fue excluida la deuda que se pretendía, ésta en sí misma, representa el último eslabón de una administración que se ha caracterizado por la falta de transparencia en la recaudación de los impuestos. Existe la continuidad de los incrementos a impuestos como por ejemplo, el alto costo del encaje de placas, el canje de placas vehiculares, el cual tan solo por este año, se proyecta por más de 52 millones de pesos o el aumento de los ingresos del Registro Civil, en lugar de reducirse, así como el impuesto contenido en el punto 1.9.1.1. marcado como impuesto sobre tenencia de vehículos por más de 28 millones de pesos, el cual según fuertes desplegados en medios de comunicación se había anunciado su cancelación, es por eso y otros tantos más, queda plenamente justificada mi postura. Ahora bien, es turno de discutir el presupuesto de egresos del estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018 y es importante fijar mi postura frente a la crisis que atraviesa el país y que cada día va en aumento. En MORENA consideramos que para hacer frente a tal crisis, es necesario que el estado aplique medidas serias de austeridad, racionalidad del gasto público, sobre todo la reducción o eliminación de gastos innecesarios, del mismo modo, que es necesaria la erradicación de una vez por todas de la corrupción e impunidad que impera en nuestra entidad. En Yucatán, necesitamos que exista racionalización y disminución del gasto para rubros no prioritarios, que son aquellos que no impactan de manera positiva al pueblo y esa es una preocupación constante de la sociedad. La distribución de los recursos públicos debe tener como principal eje rector la designación equitativa del recurso, partiendo de aquellos que son más importantes y que permiten que la sociedad pueda desarrollarse con estricto apego a los derechos humanos y de ahí continuar hacia una asignación equilibrada de mayor a menor prioridad. Lo anterior, previniendo los recortes que año con año se anuncian a nivel federal, procurando al menor impacto negativo a la sociedad y haciendo lo más eficiente posible el recurso público. Lamentablemente para el ejercicio fiscal 2018, se prevén disminuciones a sectores relevantes, incrementos apenas perceptibles en áreas que son prioritarias mientras que otros que no son vitales muestran importantes aumentos. Un ejemplo, es la reducción de más de 3.7 por ciento a la UADY, lo que equivale a poco más de 97 millones de pesos, así como las reducciones a la Secretaría de la Juventud del 13.74 por ciento o el decremento del 8.96 por ciento a la Secretaría de la Cultura y las Artes. Del mismo modo, existe una disminución del 3.55 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, otra importante reducción la sufre el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán del 19.67 por ciento, equivalente a poco más a 87 millones de pesos, entre otros sectores igual prioritarios para la sociedad, mientras que estos sectores prioritarios sufren recortes, otro igual de importantes apenas se mantienen sin modificaciones y diversos apenas prevén un leve



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

incremento como lo es el caso del presupuesto que se le asigna al Hospital Comunitario de Ticul, el cual concede un incremento de un peso lo que equivale a un cero por ciento, o como el leve incremento del 3.60 por ciento equivalente a un aumento de apenas de 1 millón 203 mil 200 pesos para el Hospital de Peto, ni qué decir del mínimo incremento a la Secretaría de Desarrollo Social del 3.14 por ciento. Ahora bien, es deber señalar que los incrementos importantes que se dan en el presente proyecto de presupuesto de egresos, no necesariamente son asignados a rubros prioritarios, sino todo lo contrario, como ejemplo tenemos el aumento aproximado del 29 por ciento en la partida 3600 relativo a los servicios de comunicación social y publicidad, quedando en 341 millones 471 mil 142 pesos de los cuales, más de 165 millones de pesos se destinan a la Dirección de Comunicación Social, con la firme intención de influir en las conciencias de las y los yucatecos y favorecer al Ejecutivo Estatal y reprimir y denostar a quienes estamos en desacuerdo con sus prácticas. También tenemos el aumento de más de 20 millones para los servicios de arrendamiento quedando en más de 305 millones de pesos, de los cuales más de 177 millones son usados en equipo de transporte, entre otros tantos más. De lo anterior, podemos indicar que varios decrementos en sectores sociales obedecen a rectores federales, pero eso no implica, ni justifica que el Ejecutivo no esté obligado a solventar esas descompensaciones presupuestarias, ya que de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, los presupuestos de egresos deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas, priorizando los rubros sociales sobre las demás partidas, lo que nos deja en la encrucijada ¿será más importante para el gobierno en turno incrementar el presupuesto para comunicación social y publicidad, que incrementar el presupuesto para hospitales comunitarios? Con el proyecto que se discute se deja claro el mensaje para las y los yucatecos, la prioridad de la presente administración es mantener una imagen pulida a costa del erario público, sin importar bajos niveles reales de educación, salud, empleo, etcétera; ya que a final de cuentas siempre podrá utilizar dinero público para realzar su imagen y maquillar cifras. Ahora bien, es factible hacer reducciones a los exorbitantes gastos en unos rubros como lo son materiales y suministros, en las cuales se comprenden las partidas de alimentos y utensilios por más de 135 millones de pesos, al capítulo 2600 relativo a combustible, lubricantes y aditivos por una cantidad superior a los 277 millones de pesos o reducir los más de 114 millones de pesos por refacciones y herramientas, también se puede recortar recursos del capítulo 3000 concerniente a servicios generales que tiene asignado una cantidad superior a los 2 mil 500 millones de pesos, ahorro que perfectamente podrían cubrir las necesidades de otros rubros e incluso con recortes a esos sectores no prioritarios se podría evitar seguir endeudando más a las y los yucatecos. Lastimosamente con el presente dictamen nos damos cuenta que la prioridad del actual administración no es el pueblo yucateco, sino los intereses particulares o de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

grupo y es por todo lo anterior que mi voto para el presente dictamen será en contra, ya que para MORENA la distribución justa y equitativa de los recursos públicos es fundamental para lograr el equilibrio y bienestar de todas y todos los yucatecos. Es cuanto”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: “Gracias Presidente. Compañeros Diputados, medios de comunicación, jóvenes que hoy nos acompañan. En Comisiones la bancada de Acción Nacional fuimos muy claros y reiterativos en la importancia en la Ley de Ingresos, Egresos y todo lo relacionado en el paquete fiscal que estamos discutiendo para el año 2018. Con toda claridad, comentamos que había dos, dos puntos que teníamos que cuidar en beneficio de los ciudadanos. El primero, era sin duda cuidar que este presupuesto del 2018 no se utilice, ni tenga ninguna tentación de utilizarse como un instrumento electoral, las mañas del viejo PRI, obviamente las queríamos desterrar de raíz en este presupuesto para que el proceso electoral que viene en el 2018 tenga mayor certeza y equidad a los ciudadanos. La segunda, era darle viabilidad a las grandes reformas que hemos construido juntos, que sin duda la más importante y la que puede ser un parte aguas para la vida pública de Yucatán, era o era tristemente porque no le dieron ni un peso, aunque sigue siendo, vendremos a ponerle dinero el Sistema Estatal Anticorrupción. La historia nos ayuda mucho a ver el pasado para entender el presente y sin duda, poder proyectar al futuro, me acuerdo hace unos años, el 2012 cuando tomaba protesta el actual Gobernador, dio un discurso que no se esperaba de su persona, diferente que fue ocho columnas en todos los medios, donde se resaltaba palabras de él, emprendería un combate feroz a la corrupción, creo que a la sociedad en general, a la oposición sin duda, le dimos el beneficio de la duda. Muchas veces en esta tribuna, esta Legislatura de Acción Nacional, exhortamos al gobierno que cumpla su palabra, lo exhortamos cuando discutimos muchísimos temas, lo exhortamos aquí en el Pleno y hoy, hasta hoy tenemos la respuesta. Sin duda, las palabras huecas del combate frontal a la corrupción, hoy cierran un ciclo, la primera porque nos queda claro, que el Gobernador en una estrategia de mercadotecnia nunca perdió ninguna conexión, ningún enlace, sin duda ninguna comunicación con la ex Gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, nos queda claro que la protegió cinco años de sus extremados abusos, nos queda claro que protegió a la hoy con fuero Senadora Angélica Araujo y nos queda claro que no sólo la protegió, sino que ya hasta la premió. Entendemos perfecto, la farsa de esas palabras, hoy sin ninguna duda podemos saber que el combate feroz a la corrupción no llegará y que intentan, que los ciudadanos seguramente no lo permitirán que regresen esas prácticas, que regrese esa visión retrógrada, que regrese ese PRI que con cara de “nuevo PRI” tiene las mismas prácticas populistas y electoreras. Queda claro, que por eso no le dieron un solo peso al Sistema Estatal Anticorrupción, que no se confundan, darle dinero a la Fiscalía, darle dinero a los trabajadores del Gobernador, no es darle dinero al Sistema Estatal



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Anticorrupción. Propusimos un ejercicio que en otros estados se ha llevado a cabo, la correlación del presupuesto con el combate a la corrupción tiene que ser una regla, propusimos menos del 1 por ciento, el punto 15 por ciento para la Vice fiscalía etiquetado, no en la Fiscalía para el Comité de Participación y para la Secretaría Técnica. En estrategias muy al estilo del viejo PRI legaloides, no dejaron que ésta propuesta sensata, ni siquiera se discuta. Nos queda claro, el combate a la corrupción frontal que la impunidad, que el castigo de los que han abusado de la confianza de los ciudadanos vendrá después del 1 de julio y pararán los que han desfalcado este estado en este sexenio y en el sexenio pasado. Es cuanto Presidente”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica por mayoría; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación el Dictamen** con el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio Fiscal 2018 **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el ejercicio fiscal 2018.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el inicio del Decreto contenido en el mismo, en forma económica.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

En tal virtud, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al inicio del Decreto.

DECRETO: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Concluida la lectura del inicio del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Diputadas y Diputados. Con el fin de que el Ayuntamiento de Mérida, cuente en tiempo y forma con la ley que marca la Constitución Política del Estado en su Artículo 3 Fracción II, y cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estima percibir la Hacienda Municipal durante el ejercicio 2018, la cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán su presupuesto de egresos; al igual que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su Artículo 30 Fracción VI y las normas respectivas. Se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, declaró un receso hasta por cinco minutos.

Al reanudarse la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien desde su curul, expresó: "Gracias Presidente. Para efecto de dar mayor claridad, solicito en virtud de que se eliminó el empréstito del Ayuntamiento de Mérida, ser eliminado el Artículo 5 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2018 y para que se hagan los ajustes debidos a la Minuta de esta ley. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la palabra, desde su curul, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidente. En virtud de la propuesta que ha hecho el Diputado Homá, yo lo que le pido es que no sea eliminado el Artículo, sino el contenido del Artículo y sean trasladados todos los Artículos para no quedarnos sin un Artículo 5, es decir, haciéndolo con la corrección de técnica y me permito precisar, que en la ley hay un Transitorio Segundo, en el que se ordena al Ayuntamiento de Mérida a tomar provisiones en el presupuesto de egresos, únicamente recordarle a este Pleno que el Congreso no tiene ninguna facultad, ni atribución sobre los presupuestos de egresos de los municipios, es decir, es una facultad exclusiva y lo que se trata en la ley, es de los ingresos, por lo tanto, no es necesario, es un exceso que esté contenido ese Artículo Transitorio, eliminemos el Transitorio Segundo y que cada municipio haga su parte. Tenga la seguridad Presidente que de tomar en cuenta mi propuesta, para como se ha conducido el Ayuntamiento de Mérida, en los gobiernos que encabezamos con responsabilidad, se va a tomar en cuenta. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al Dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, asimismo les indicó que los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal lc.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al Dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite y en virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión; **se sometió a votación el Dictamen** relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el ejercicio fiscal 2018 **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el inicio del Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

En tal virtud, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al inicio del Decreto.

DECRETO: Por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Al finalizar la lectura del inicio del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados. En virtud de que el presente Dictamen contiene modificaciones a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, con el objeto de actualizar dicha norma que permitirá una adecuada recaudación de recursos que se requieren para la consecución de objetivos que redundarán en beneficio de la sociedad emeritense. Asimismo, con éstas reformas se proporcionará al contribuyente la certeza jurídica en el cumplimiento de sus obligaciones y por ende al Ayuntamiento en cuestión de incrementar sus ingresos municipales, que deberán ser aplicados en el mejoramiento de bienes y servicios públicos; por lo anterior, es indispensable y

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión; **se sometió a votación el Dictamen** por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De todas mis compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación. Todos los que nos acompañan. La iniciativa que presentamos el grupo parlamentario del PAN de Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, fue a principios de esta Legislatura. El 19 de septiembre, cuando supuestamente se había acabado la “congeladora” se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, que preside el Diputado Evelio, la fecha límite para su distribución es el 15 de diciembre o sea, el día de hoy y no se ha distribuido, sigue la “congeladora”, a partir de ahí o de hoy, si lo hubieran distribuido tendría aun 45 días



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para dictaminarla, para hacer la ley, pero han decidido seguir congelándola y la congelan porque no quieren una política social de estado que realmente ayude y contribuya a la calidad de vida de los más pobres de los que más lo necesitan, porque quieren continuar con una política social clientelar, la política social del reparto, la política social que cree que nada más repartiendo van a cambiar la vida de los yucatecos y lo que cambian es: nada; continúan con la misma calidad de vida, la pobreza hoy en Yucatán es grande, es grande y esto es porque su política social es clientelar, es de reparto y además la han usado para fabricar candidaturas, para tratar de con esto iniciar desde antes las campañas, es decir, en pre campaña. El que era Secretario de Desarrollo Social inició con pre campaña, el que reparte se anunció, se publicó en grandes carteles, en promoción de su persona con el cartel de Gobernador, y siguió repartiendo. En esta tribuna le pedimos al Gobernador su destitución, en ese entonces, no lo hizo, porque el Gobernador le estaba levantando la mano, eso es lo que aparecía en los carteles. ¿Qué dirán hoy, las autoridades electorales que dijeron que no había campaña anticipada?, cuando sabían, incluso los mismos actores políticos, el mismo Sahuí, el mismo Gobernador que era campaña anticipada, tanto es así, que aquí tengo una imagen que captó el Diario de Yucatán, cuando apresuradamente se pusieron a retirar los carteles, apresuradamente, porque sabían que era campaña anticipada. ¿Qué les decimos hoy los ciudadanos a las autoridades electorales?, no sigan fallando así, porque su labor es fallar a favor de los ciudadanos y tener procesos claros, que se cumplan las leyes, que no halla esas campañas que pasan por encima de las leyes electorales con campañas anticipadas de reparto. Esas campañas anticipadas de reparto, son las campañas de la mayor corrupción, porque están lucrando con el dinero, con los recursos de los más pobres. Señor Gobernador, se equivocó, el PRI se equivocó, se equivocaron porque muy bien los yucatecos saben que Mauricio Sahuí, es discípulo de Ivonne Ortega, de la populista número uno de la repartición clientelar, la reina del circo, porque piensa, cree, que así actúa que al pueblo solo con pan y circo. Se equivocaron, porque en Yucatán y particularmente, en Mérida conocen muy bien la escuela de Sahuí, que es la misma escuela de Angélica Araujo, la escuela de la corrupción, la escuela de los circos y los yucatecos ya no se van a dejar engañar por ese reparto clientelar, no les va alcanzar con su reparto clientelar, porque los yucatecos quieren que haya estado de derecho, que no haya corrupción, quiere que exista un verdadero cambio y por eso esta candidatura de Sahuí va a perjudicar hasta a su candidato a la Presidencia de la República a Meade, al que quieren vender como un ciudadano, pero se va hacer acompañar de candidatos que tienen las viejas prácticas electorales de reparto y de corrupción; con cada joven, ¿verdad?, ese era el nuevo PRI, pero con una actuación en donde internamente son los viejos dinosaurios del PRI, así es que se equivocaron verdaderamente. Los yucatecos van a ir por Yucatán, van a ir por el frente, por México y por Yucatán. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien señaló: "Voy a ser muy breve y muy concisa. Celebro mucho que se ocupen tanto del pre candidato del PRI, celebro mucho que dediquen tanto tiempo y esfuerzo hablar sobre el pre candidato del PRI, parecería que hay mucho miedo. Es cuanto señor Presidente".

Al término de la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: "Gracias Presidente. Qué bueno que lo celebra la Coordinadora del PRI, sin duda es parte de nuestra obligación dejar muy en claro, lo que está pasando en Yucatán y lo que puede pasar si los yucatecos no estamos muy atentos. Hay que dejar en claro que hay una Ley de Desarrollo Social que se presentó desde hace más de dos años y obviamente ya teníamos claro por qué nunca procedió, nos queda que esa conexión entre Ivonne Ortega y Rolando Zapata, esa, como dije en mi intervención anterior, palabras huecas de la lucha feroz a la corrupción, tenía un fin político, muy al estilo del viejo PRI. No es cosa menor, haber validado sus fotos ilegales, lo tenemos que discutir en esta tribuna y delante de la gente, no es cosa menor que el Gobernador le esté levantando la mano con dinero público al que hacía campaña con dinero público, no es cosa menor, a lo mejor para el PRI es cosa menor porque están acostumbrados a hacerlo, para el PAN no es cosa menor y claro que lo vamos a debatir aquí y veremos los resultados en las elecciones, no se adelanten, no coman ansias, la percepción ciudadana es muy clara. No es cosa menor que hoy tengamos ya los yucatecos que empezar a reflexionar de ¿qué queremos para el futuro de Yucatán?, queremos que el que la haga la pague, le dimos el beneficio de la duda a este Poder Ejecutivo. No nos cumplió, ya nos queda claro por qué, pero no se preocupen a todos los jóvenes que están aquí, a todos los yucatecos que nos escuchan y lo diremos hoy y lo diremos a lo largo de nuestra lucha política: vamos a meter a la cárcel a los corruptos, después del primero de julio. Gracias Presidente".

Al concluir la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Saludo con mucho afecto al Presidente del Colegio Mexicano de Licenciados en Rehabilitación, el izamaleño y Licenciado en Rehabilitación Juan Miguel Vera Santos, bienvenido a este Recinto Licenciado. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes. Pedí el uso de la palabra para traer un tema ante ustedes, considero importante abordemos, sobre todo para el beneficio que representa a cientos de yucatecos que se encuentran en esta situación, pero sobre todo para reconocer la labor que realizan los rehabilitadores en el estado de Yucatán. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, "discapacidad", es un término general que abarca las diferencias, limitaciones de actividad y restricciones de la participación de las personas. La discapacidad, en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

todo el mundo aumentando con ello, la demanda de terapias de rehabilitación. La rehabilitación se define como un proceso de duración ilimitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con discapacidad alcance el mayor potencial físico psicológico, social, laboral y educacional. De acuerdo con el último censo de población y vivienda efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2010, en el estado de Yucatán 101 mil 147 personas padecen alguna discapacidad, de las cuales 57 mil 815 padecen algún grado de discapacidad motriz, 27 mil 793 algún grado de discapacidad visual, 10 mil 874 tienen discapacidad auditiva, 10 mil 35 personas alguna discapacidad mental, 9 mil 626 presentan discapacidad para hablar o comunicarse, 6 mil 68 están limitados para atender el cuidado personal, 5 mil 246 tienen discapacidad cognitiva y 25 mil 853 no especificaron o no se sabe con precisión, el tipo de discapacidad que les aqueja. Estas personas requieren de servicios médicos especializados en rehabilitación que les permitan abatir, tratar o impedir el agravamiento de las deficiencias o limitaciones que las aquejan. Es el profesional de la rehabilitación que actúa desde la valoración para determinar el diagnóstico funcional a tratar y su plan de intervención oportuna. El 20 de octubre de 1997, el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán aprobó la creación de la Licenciatura en Rehabilitación, misma que fue adscrita a la Facultad de Medicina con el objetivo de formar profesionales de la salud, capacitados para el diagnóstico, pronóstico, atención, terapéutica e investigación de los distintos tipos de discapacidad existentes, así como para el diseño implementación y evaluación de programas de rehabilitación. La Universidad Autónoma de Yucatán, fue la primera Universidad del país en profesionalizar esta actividad. A 20 años de este acontecimiento y con el propósito de destacar la necesidad de que las personas con discapacidad en el estado de Yucatán tengan acceso a servicios de salud eficaces para su diagnóstico y tratamiento, así como la obligación del estado y los municipios de Yucatán de diseñar e implementar planes y programas destinados a que las personas con discapacidad alcancen el mayor potencial físico, psicológico, social, laboral y educacional compatible con sus limitaciones, reconociendo además la importancia de la labor de los rehabilitadores en la entidad. En ese sentido, consideramos necesario reconocer la labor que realizan los rehabilitadores en el estado de Yucatán, para ello, proponemos que se declare el 20 de octubre de cada año, como Día Estatal de la Rehabilitación. En ese sentido, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto, por el cual se declara el 20 de octubre como el Día Estatal de la Rehabilitación, así como para exhortar a las autoridades estatales y municipales implementar planes y programas que tengan como objetivo procurar que las personas con algún grado de discapacidad de óptima calidad dotados de tecnología, eficaz que les permitan alcanzar el mayor potencial psicológico, social, laboral, educacional compatible con sus limitaciones. Que ese día se realicen actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de reconocer la labor de los rehabilitadores, así como hacer conciencia entre la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

población de la importancia de practicar hábitos saludables que prevengan, retrasen o traten padecimientos que provoquen algún grado de discapacidad temporal o permanente, además que se le incluya en los presupuestos anuales recursos para cumplir con las disposiciones a este decreto. Hago entrega de la presente iniciativa de decreto para los efectos legales que correspondan. Es cuanto Diputado Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

VII.- El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por tal motivo el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

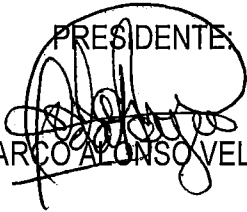
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIO: DIP.
JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "A nombre de la Mesa Directiva, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Jesús Adrián Quintal Ic y un servidor queremos agradecer a la Honorable Asamblea del Congreso del Estado, la oportunidad que nos dieron de estar aquí al frente de ustedes y despedirnos el día de hoy, deseándoles a todos mucho, mucho éxito en estos últimos días del año y en los primeros del otro, para todos los que tenemos objetivos trazados, metas por conseguir que todo sea de mucho éxito".

X.- Se **clausuró** formalmente la presente sesión, última del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional siendo **las catorce horas con veinticinco minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.